

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3383 BARCELONA

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 877/2014, en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad Finixer Sports Innovation, S.L. y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de asunto.- Concurso voluntario 877/2014 Sección C1.

NIG del procedimiento.- 08019-47-1-2014-8007200.

Entidad concursada.- Finixer Sports Innovation, S.L., con CIF n.º B65598583.

Tipo de concurso.- Voluntario.

Fecha del auto de conclusión.- 5 de enero de 2015.

Barcelona, 7 de enero de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150003484-1